

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 11 1 6 / 0 4

Salta. 2 7 ABR 2004 Expediente Nº 12.216/02

## VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Enf. Jacobo Celestino Graño. D.N.I. Nº 21.620.946, solicita adscripción como Profesional en la cátedra "Fundamentos de Enfermeria" de la Carrera de Enfermeria de esta Facultad: y.

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada por Resolución -D- Nº 393/03 emite dictamen a foias 43 v aconseia la adscripción del postulante.

Que el tema fue analizado en el seno del Conseio Directivo en Sesión Ordinaria Nº 04/04 del 06/04/04. v aprueba el Dictamen de la Comisión Asesora v designa al Enf. Jacobo Celestino Graño.

POR ELLO; v. en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04/04 del 06-04-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de adscripción del Enf. Jacobo Celestino Graño. a la Cátedra "Fundamentos de Enfermería", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar al Enf. Jacobo Celestino Graño. D.N.I. Nº 21.620.946. como Profesional Adscripto en la asignatura "Fundamentos de Enfermería" de la Carrera de Enfermería por el término de 1 (un) año (dos cuatrimestres).

- 1º Cuatrimestre del Período Lectivo 2004
- 1º Cuatrimestre del Período Lectivo 2005

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta MAN

LIC MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

DE CS. DE LA SE PACIDADE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencies de la Saluel